



Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 6 de febrero de 2025

RESOLUCIÓN CD N° 023/2025

Acta N° 03/2025

Fecha: 06/02/2025

Por la cual se aprueban los resultados del Proceso de Admisión 2024, Segunda Convocatoria, correspondiente a la Carrera de Ingeniería Eléctrica de la Facultad Politécnica.

VISTAS:

Las planillas de los resultados definitivos de las pruebas presentadas por la Dirección Académica, correspondientes al Proceso de Admisión 2024, Segunda Convocatoria, y;

CONSIDERANDO:

La Resolución del Consejo Directivo N° 022/2025 “*Por la cual se modifica el Proyecto de Admisión 2024, Segunda Convocatoria, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 471/2024.*”

Que en la Resolución CD N° 022/2025 se ha establecido el sistema de promoción de la siguiente manera: “*Para tener la posibilidad de acceder a las carreras de la Facultad Politécnica, el postulante deberá alcanzar como mínimo 65% (sesenta y cinco por ciento) de promedio general, quedando la lista de ingresantes sujeta al orden descendente del máximo promedio logrado, hasta cubrir o no las plazas establecidas por el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica.*”

Que las plazas establecidas para la Carrera de Ingeniería Eléctrica para el Periodo 2025 son de 50 lugares.

Que conforme al Art. 63°, Inc. a y b del Estatuto Social de la Universidad Nacional del Este, *para ingresar a la Universidad se requiere haber concluido el ciclo de la enseñanza media y obtenido el certificado de estudios y diploma de grado, debidamente registrados y legalizados en la Universidad Nacional del Este; y, cumplir las demás condiciones que establezcan los reglamentos de las respectivas Facultades, homologadas por el Consejo Superior Universitario.*

Que en el Art. 48° del Reglamento Interno de la FPUNE, establece: “*El ingreso a cualquiera de las carreras ofrecidas por la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, estará sujeto a un proceso de Selección y Admisión, cuyos periodos, cantidades, plazos y modalidades específicas serán establecidas por el Consejo Directivo y sus implementaciones respectivas deberán ser aprobadas por el mismo Consejo.*”

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
POLITÉCNICA – UNE**

RESUELVE

Resolución CD N° 023/2025 - Página 1 de 2

MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional





Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Art. 1º: Aprobar el ingreso a la Carrera de Ingeniería Eléctrica a los postulantes del Proceso de Admisión, correspondiente al año 2024, Segunda Convocatoria, conforme al siguiente detalle:

<u>Nº</u>	<u>C.I. Nº</u>	<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRES</u>
1	5552966	GONZALEZ MARTINEZ	ISAIAS DAVID
2	7169092	ARMOA GONZALEZ	DENIS CARLOS
3	6332904	FERNANDEZ VERA	ADRIANA
4	5630287	ARGUELLO GUTIERREZ	ARIANNE NATALY
5	5755505	CARDOZO ROMAN	JOSE ALBERTO
6	6232174	MEDINA DUARTE	LUCAS RUBEN
7	6542087	DURA ONA FRANCO	ISAAC SANTIAGO
8	6332894	IBERBUDEN SEGOVIA	JUAN GERARDO
9	7785375	BAREIRO VELAZQUEZ	ERWIN EMANUEL
10	5967842	BENITEZ GONZALEZ	MAKARENA MARIA VICTORIA
11	5716613	GONZALEZ ALMADA	ROXEL DALILA
12	5559246	LOPEZ GONZALEZ	KEVIN ALEXANDER
13	5545979	MOLINAS CARDOZO	ORLANDO JOSE MARIA
14	6515398	MORAL SANTOS	KEYLA MILAGROS
15	5987581	RIOS LEIVA	ARIEL EMANUEL
16	6981542	BENITEZ CANOVA	GABRIELA INES
17	6765161	MALDONADO AGUILAR	VICTOR MOISES
18	6796513	AYALA LOPEZ	ESMELDA YANAINA
19	7603052	BENITEZ CANO	ALEXIS JAVIER
20	7014915	DIAZ ESPINOLA	DIANA SELENA
21	6237568	SOLIS CANTERO	GISELLE THAIS
22	5946134	GIMENEZ IBERBUDEN	ALEX RAUL
23	7227086	GONZALEZ BENITEZ	MIA JAZMIN MONSERRAT
24	6575729	PEÑA RAMIREZ	KEVIN MARCELO
25	6302528	GIMENEZ SEGOVIA	MARCOS MANUEL
26	5696221	GOMEZ DUARTE	ALAN RUSSELL
27	5967669	ACOSTA LOPEZ	ISAIAS BENJAMIN

Art. 2º: Declarar vacante la cantidad de 23 plazas no cubiertas para la Carrera de Ingeniería Eléctrica, debido a no alcanzar el porcentaje mínimo exigido en el Proceso de Admisión 2024, Segunda Convocatoria.

Art. 3º: Comunicar a quienes corresponda; cumplido, archivar.

Lic. María Analía Garrido Martínez
Secretaria – CD



Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado
Presidente